

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CARÁCTER ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DE PLENO, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

ÁREA DE ALCALDÍA

En el mes de junio de 2015, a propuesta de este grupo municipal, se aprobó en Pleno la constitución de la Comisión de Seguimiento de Cumplimiento de Acuerdos de Pleno, órgano que viene recogido en el nuevo Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno, aprobado en marzo y que entró en vigor al inicio del presente mandato, que prevé en su artículo 100.1 que "se constituirán obligatoriamente y con carácter especial las siguientes comisiones", siendo la letra d) la de "Seguimiento de cumplimiento de acuerdos de pleno".

El pasado 24 de octubre de 2019, por resolución de Alcaldía, se designaron los miembros de la comisión. No fue hasta el 25 de febrero de 2020 cuando se constituyó la Comisión, acordándose su funcionamiento y calendario y citándose a los miembros para el 24 de marzo de 2020.

Desafortunadamente, la pandemia motivó la suspensión de la celebración de la Comisión en marzo. Siendo cierto que el coronavirus ha trastocado toda la actividad municipal, lo es más la necesidad de que los ciudadanos comprueben que existe voluntad política del equipo de gobierno para impulsar el cumplimiento de las propuestas aprobadas en el Pleno municipal y romper con la "tradición" del cajón de las propuestas no ejecutadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente

PREGUNTA

PRIMERA. ¿Cuándo se va a volver a reunir la Comisión Permanente de Seguimiento de Cumplimientos de Acuerdos de Pleno?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles
Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	3+SRUNDtWk1suMv2Ubm9Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	03/09/2020 12:29:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3+SRUNDtWk1suMv2Ubm9Kg==		

